

SAN RAFAEL, 01 de setiembre de 2014

VISTO:

El Expediente FAI 11942/2014 mediante el cual Secretaría Académica gestiona la convocatoria a la postulación de docentes y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos del Espacio Curricular OPERACIONES UNITARIAS ENOLÓGICAS correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante, que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes, a los miembros del Comité permanente del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología, según lo establecido por la Ordenanza N° 4/2013-C.D.

Que, asimismo, se establecen las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a la postulación de docentes y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos del Espacio Curricular “OPERACIONES UNITARIAS ENOLÓGICAS”, correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología, de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia digital del Currículum acompañadas de UN (1) juego de probanzas, además deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia del Programa de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el espacio curricular al que se postula, según el modelo que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución, que consta de DOS (2) hojas.

ARTICULO 4°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 08 al 12 de setiembre de 2014, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 12 de setiembre de 2014 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 203

ANEXO I
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
LICENCIATURA EN ENOLOGÍA

OPERACIONES UNITARIAS ENOLÓGICAS – 70 HORAS

Objetivos:

- Sistematizar las operaciones básicas de transformaciones fundamentales y comunes a los procesos industriales enológicos.

Formato: Taller-Laboratorio

Régimen de cursado: Semestral

Modalidad de dictado: Presencial

Contenidos mínimos:

Cantidad de movimiento. Flujo de fluidos Newtonianos y no Newtonianos. Tuberías, medidores, bombas, compresores. Sólidos divididos, medición de sólidos divididos y transporte. Agitación y mezcla. Clasificación hidráulica. Sedimentación. Ciclones. Flujo de fluidos a través de lechos porosos. Fluidización y filtración. Válvulas manuales y automáticas. Válvulas especiales. Sistemas complejos de tuberías en paralelo. Remontajes. Operaciones de transferencia de masa. Diseño de equipos. Procesos en equicorriente y contracorriente. Balance de materia. Destilación. Absorción de gases. Lixiviación. Extracción líquido-líquido. Humedificación. Secado. Cristalización

ANEXO II

Convocatoria a postulación de docente y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos correspondientes al Espacio Curricular OPERACIONES UNITARIAS ENOLÓGICAS – 70 horas

| Carrera | Departamento | Espacio Curricular |
|--|-----------------------------|---|
| <i>Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología</i> | <i>Ingeniería y Gestión</i> | <i>Operaciones Unitarias Enológicas</i> |

Perfil Requerido:

Poseer Título Universitario según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.

Preferiblemente acreditar cursos de especialización docente.

Preferiblemente poseer antecedentes en el área.

Preferiblemente tener formación y capacitación en el área.

Preferiblemente tener antecedentes laborales en el área.

Comisión Asesora:

- Esp. Ing. Ángel Augusto ROGGIERO
- Dra. Ing. María Silvana CABEZA
- Ing. Raúl Orlando CARRION

**ANEXO III
PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

1. Carrera: Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología

2. Año de Vigencia: 2014

3. Carga horaria:

4. Equipo de cátedra:

5. Objetivos del Espacio Curricular:

6. Contenidos a desarrollar en el Espacio Curricular

| Unidad Temática | Bibliografía |
|-----------------|-------------------------------------|
| N° 1 | Obligatoria: Complementaria: |
| N° 2 | Obligatoria: Complementaria: |

7. Descripción de Actividades de aprendizaje

| N° DEL TRABAJO | TEMA |
|----------------|------|
| | |

8. Descripción de Actividades de Extensión y/o Vinculación con el Sector Productivo de la Cátedra

| NOMBRE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |
|---------------------|----------|---|
| | | |

9. Descripción de Actividades de Investigación de la Cátedra

| NOMBRE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |
|---------------------|----------|---|
| | | |

10. Procesos de intervención pedagógica

11. Organización por comisiones

| | Teóricas | Actividades Áulicas | Laboratorio y Planta Piloto | Tareas de Campo |
|----------------------------------|----------|------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Cantidad de comisiones | | | | |
| Cantidad de alumnos por comisión | | | | |

12. Condiciones de regularización:

- Asistencia al% de las actividades teóricas.
- Asistencia al% de las actividades prácticas.
- Aprobación del% de las evaluaciones parciales teórico-prácticas o sus recuperaciones, con un mínimo de siete (7) puntos¹.

13. Evaluación

14. Temporalización de las Actividades

| Actividad | Fecha |
|-----------|-------|
| | |

15. Distribución de la carga horaria

| Actividades | Horas |
|--|-------|
| 1. Teóricas | |
| 2. Apoyo teórico (incluye trabajos prácticos de aula) | |
| 3. Trabajo Integrador | |
| 4. Experimentales (laboratorio, planta piloto, taller, etc.) | |
| 5. Resolución de Problemas de Ingeniería (sólo incluye Problemas Abiertos) | |
| Total de Horas de la Actividad Curricular | |